

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2026/01118 Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación, en sesión celebrada el 29 de enero de 2026, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Godella, así como las bases de ejecución y la plantilla de personal, todo ello para el ejercicio de 2026 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por término de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 170.1 del citado Texto Refundido puedan examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno de la corporación por los motivos tasados en el art. 170.2 del mismo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.d de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se publica el mismo para su consulta en el Portal de Transparencia municipal <https://www.godella.es/va/transparencia/pressupost>.

Si durante el periodo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto General, las bases de ejecución y la plantilla de personal se entenderán definitivamente aprobados.

Godella, 30 de enero de 2026.—La concejala de Hacienda, Elvira Navarret Ferrando.

